



# O MONTE

Nº24 • 2º TRIMESTRE DE 1995

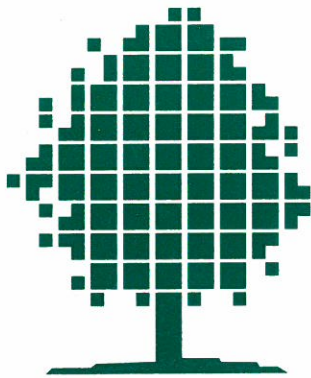
Boletín informativo da Asociación Forestal de Galicia



## SUMARIO

- DISCURSO DEL PRESIDENTE DURANTE LA IX ASAMBLEA GENERAL
- PRESENTE Y FUTURO DEL EUCALIPTO EN GALICIA
- DOSIER / NORMATIVA FORESTAL
- I CONGRESO GALEGO DE MONTES VECIÑAIS
- PRECIOS ORIENTATIVOS DE LA MADERA

Convenio entre ENDESA maila ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA para a revitalización da actividade forestal na comarca de As Pontes: Técnicos de ENDESA e da A.F.G. visitan a repoboación con bidueiro e ameneiro na escombeira da mina de lignito.



**Edita:**

Asociación Forestal de Galicia

**Consejo de Redacción:**

Fernando Molina Rodríguez  
Francisco Dans del Valle  
José Represas Giráldez  
José Pérez Vilariño  
Ángel Romero García

**Coordinación:**

María José Rey Peteiro

**Equipo de redacción:**

M<sup>ª</sup> Nélida Alonso Lojo  
Constantino Canosa Villar  
Amelie Castro  
Nilo Fernández Cabaleiro  
Enrique F. García Martínez  
Rafael García Taibo  
Mónica Leizán Carreira  
Jesús Martínez Ben  
Julio Ruiz Cagigal

**Diseño y maquetación:**

BRANDÁN Comunicación Visual

**Imprime:**

IMAGRAF Artes Gráficas

**Sede Central**

Rúa do Villar, 33-1<sup>º</sup>  
Apartado de Correos 307  
15780 Santiago de Compostela  
Tel. 981•564011  
Fax. 981•563379

**Oficina en Xinzo-Ponteareas**

Centro Cultural de Xinzo  
36891 Xinzo-Ponteareas  
(Pontevedra)  
Tel. 986•660864  
Fax. 986•661791

**Oficina en Lalín**

C/Wenceslao Calvo Garra, 9  
Residencia Europa, Entplta. 2-3  
36500 Lalín (Pontevedra)  
Tel. 986•783389

**Oficina en As Pontes**

Avda. de Ortigueira, 49 bajo  
15320 As Pontes (A Coruña)  
Tel. 981•440537

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA DURANTE LA IX ASAMBLEA GENERAL

Santiago de Compostela,  
veintidós de abril de 1995

Hace ahora cinco años nació en Santiago la idea de crear una organización transregional de selvicultores, cuyo objetivo fundamental era divulgar y consolidar la idea de un sector forestal atlántico con personalidad propia y peso específico suficiente para disponer de capacidad de influencia en el conjunto europeo.

Hoy quiero comunicarles que este año finaliza el Proyecto COMPOSTELA - BOSQUES, importante iniciativa de la Unión de Selvicultores del Sur de Europa (U.S.S.E.) y que, como saben ustedes, se trata de un proyecto financiado por la Unión Europea y los gobiernos regionales de diez regiones europeas, entre ellos el gobierno gallego, y que gestionamos y desarrollamos las asociaciones de selvicultores de esas diez regiones. El trabajo que se ha realizado o que está a punto de finalizar ha requerido un gran esfuerzo a la Asociación y, en especial, a todo el equipo técnico y administrativo al que quiero dirigirle mi más sincera felicitación. No quiero extenderme en las acciones realizadas: Seis cursos de formación, un seminario internacional de forestación de tierras agrarias, seis parcelas de demostración selvícola, dos acciones piloto en tierras abandonadas de agricultura, dos viajes de estudio a Francia y a Portugal -en los que participaron más de sesenta selvicultores- ..., son algunos de los temas que hemos desarrollado durante este último año.

Como Presidente de la A.F.G. me ha tocado participar en numerosas reuniones de seguimiento del Programa y he tenido la ocasión de observar las diferencias entre las organizaciones de propietarios de cada región y su rela-

ción con sus respectivos gobiernos. A este respecto quiero decirles, en primer lugar, que el número de socios que respalda cada asociación es decisivo en la relación con la Administración y en el liderazgo de las acciones. No quiero dejar de reconocer que en este campo hemos avanzado mucho en los dos últimos años, pero no es suficiente.

● **Pido a todos los socios un cometido concreto: Conseguir cada uno de nosotros al menos uno socio más durante este año 1995.**

Si cumplimos este objetivo nos convertiremos, con amplia diferencia, en la organización profesional de selvicultores más consistente de todo el territorio nacional. También he podido apreciar el respeto y la consideración con los que se trata a nuestra institución dentro y fuera de Galicia. Aún diría más, creo que el prestigio de la Asociación en el exterior supera con creces el reconocimiento que en nuestro país merecemos, pero, al parecer, así son las cosas *na nosa terra*.

En la recta final del primer COMPOSTELA - BOSQUES hemos considerado estratégico volver a impulsar las relaciones *bosque-industria* y éste es uno de los motivos de nuestra invitación a D. Juan Villena, Presidente de la Empresa Nacional de Celulosas, que ha tenido la amabilidad de acompañarnos hoy aquí y al que, en nombre de todos, le doy la más cordial bienvenida.

¿Recuerdan el año 1.994 y el CURSO DE ECONOMÍA POLÍTICA FORESTAL?. En aquel foro los selvicultores gallegos logramos reunir a más de trescientos profesionales procedentes de la Administración y de la industria forestal, a grupos ecologistas, a investigadores y a profesores universitarios de España, Francia y Portugal, con el objetivo último de lograr la articulación del sector forestal en el Arco Atlántico y conseguir para él el peso que le corresponde. Aquella iniciativa contó entonces con los parabienes de todas las instancias, pero adormecida y solamente activada cuando se elaboró, presentó y aprobó el PLAN FORESTAL DE GALICIA, ha llegado diluida hasta el momento actual.

A propósito del PLAN FORESTAL, debemos decir que los convenios suscritos entre nuestra Asociación y la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes para mejora del monte privado, que hemos aplicado en tres comarcas gallegas, está consiguiendo los objetivos previstos y tanto en el Deza como en O Condado - O Rosal y en la zona de As Pontes, está produciendo un apreciable resurgimiento y avance forestal. (Esperamos poder prorrogar y ampliar en su momento su campo de actuación).

Señores industriales de la madera: Los selvicultores del Arco Atlántico ya nos conocemos, comenzamos a hablar un mismo lenguaje forestal y cooperamos intensamente en solucionar nuestros problemas. Nos une la sana intención de que el Arco Atlántico disponga de interlocutores legítimos sostenidos por la propia profesión, esto es, con nuestro esfuerzo económico y orientados por criterios profesionales y científicos sólidos.

El COMPOSTELA II que estamos ya perfeccionando pretende, entre otros objetivos, involucrar a industriales y a selvicultores en un proyecto común. Para ello vamos a invitar durante el próximo mes de Junio a un grupo de industriales a participar con nosotros en su diseño.

Es preciso que todos comprendamos que la relación *bosque-industria-calidad ambiental* es clave para garantizar la mejora y la conservación de nuestros recursos forestales. Esta realidad debe ser apreciada y asimilada por el conjunto de la sociedad y en ello, créanme ustedes, nos jugamos el futuro de todo el sector.

Pero, queridos amigos, a pesar del buen precio que este año ha alcanzado la madera gallega y de los buenos propósitos que les he anunciado, no todo es optimismo y felices augurios.

- **Nuestra lógica profesional todavía no es reconocida y ello se manifiesta en que en Madrid y en Galicia se legisla, en muchos aspectos, a espaldas de los selvicultores.**

No es suficiente que más de 400.000 familias gallegas obtengan rentas, efectúen inversiones y capitalicen el monte para que múltiples y variadas instituciones se consideren con el derecho de torpedear la actividad forestal y nuestros derechos. Ahí están las imposiciones y limitaciones de la *Ley y Reglamento de Carreteras* nacional, la *Ley de Carreteras* autonómica, la *Ley de Costas*, las diferentes *Leyes de Protección de la Naturaleza*, las *Leyes de Aguas*, la *Ley de Bases de Régimen Local*, ¡y sabe Dios cuántas normativas más!. Ministerios y Consellerías varias, así como Ayuntamientos y Diputaciones, legislan en materia forestal olvidando que existe una Ley de Montes que, hasta ahora, creíamos de rango superior y, por tanto, que señalaba los límites al resto de las normativas en lo que afecta al ámbito forestal.

Todo ello se traduce en una suerte de expropiaciones sin compensación, esto es, incautaciones de nuestros montes y sus aprovechamientos bajo un supuesto criterio de respeto al medio ambiente.

- **¿Consideran lógico que un Ayuntamiento pueda imponer tasas sobre cortas de madera?. ¿Creen razonable que en Galicia los organismos competentes de carreteras puedan impedir cortas o repoblaciones a sesenta metros de los bordes de las carreteras?.**

No les quiero cansar y, por tanto, no me voy a referir al tema fiscal que, más que agotarles, les pondría ¡a todos! los pelos de punta. En este sentido saben de nuestra permanente lidia con las autoridades fiscales para conseguir el tratamiento que el monte merece.

Mientras tanto, y para asombro de más de uno, estamos en uno de los momentos de

mayor alegría en lo que se refiere a ayudas e incentivos para la forestación, aspecto que agradecemos enormemente pero que tiene difícil explicación. Por una parte nos priman y nos consideran estratégicos y, por otra, nos zurren de lo lindo.

De todo este lío solamente indicarles que este gravísimo problema ha conseguido volver a reunir al sector forestal gallego para intentar poner orden en tamaño galimatías. Ahora, apreciados amigos, se comprende la necesidad ineludible de tener un sector articulado. ¿Debemos esperar a que nos ocurra algún desastre para relacionarnos o no es más lógico anticiparse a los conflictos?.

- **Es preciso agradecer aquí la labor del Servicio de Defensa Contra Incendios que arriesga a diario las vidas de sus hombres para proteger nuestros bosques. Pero creo que también es preciso recordar que el monte gallego dejará de arder cuando resulte rentable para el que lo trabaja y útil para la sociedad. Y en este sentido no podemos dejar de llamar la atención sobre la necesidad de implementar con firmeza y valentía el PLAN FORESTAL DE GALICIA** tal como, por lo demás, demanda la voluntad popular. Recordemos que el PLAN ha contado con el respaldo más alto que se haya motivado en nuestro Parlamento.

Entre los instrumentos que el PLAN FORESTAL DE GALICIA contempla, y a mi entender muy ajustado a las necesidades del monte gallego, figura el desarrollo del asociacionismo como vía más practicable, económica, de menor conflicto y menos agresiva con el medio natural para superar el problema del tamaño de la propiedad forestal.

Otro instrumento contemplado en el PLAN FORESTAL y que ha merecido elogios por su novedad en diversas instancias, es el desarrollo, de un modo sistemático y regular del *Plan de Cultura Forestal*. Mediante él, la sociedad gallega estará en condiciones de comprender

las enormes posibilidades de sus montes, de sus industrias transformadoras de productos renovables y de la calidad ambiental asociada al monte bien cuidado.

Hoy vemos cómo una gran parte de la opinión pública española, bajo la influencia de nórdicos y de centroeuropeos, cree que el uso de papel reciclado -producto de ínfima calidad tecnológica- es beneficioso para el medio ambiente, cuando sabemos que este tipo de papel requiere procesos industriales que resultan, por el contrario, altamente contaminantes a la vez que observamos -ciertamente atónitos- cómo ha calado la idea de que cuidar un bos-

que durante quince años para fabricar a partir de su madera papel de calidad, con fibra virgen y regenerar después el bosque y purificar a la vez la atmósfera, es un proceso destructivo.

Cuando nosotros resaltamos la importancia de la cultura forestal como uno de los instrumentos clave del desarrollo forestal gallego, estamos subrayando la necesidad del reconocimiento social de nuestra profesión de selvicultores, cuyo fin primordial, como todos ustedes saben porque en ello está su propio futuro, es precisamente garantizar la conservación de los recursos.

Después de la comida de confraternidad los socios asistentes a la IX Asamblea de la AFG se desplazaron hasta Brión para visitar las parcelas de experimentación con *P. pinaster* y *Pseudotsuga menziesii* instalados en el año 1991.



## VIVEROS FORESTALES MAÑENTE

### S.A.T. FORESTAL SAN SALVADOR

Mañente -Foz (Lugo)  
Tels.: (982) 14 18 30 y 13 65 88

La Gaiba - Ortigueira (La Coruña)  
Tel.: (981) 40 03 52

- Planta de pino insigne en bandeja.
- Planta de Eucalyptus globulus en bandeja.
- Se suministran otras plantas (*E. gigantea*, *E. rostrata*, *Pinus pinaster*, *Pseudotsuga*...) previo pedido de especie y cantidad.

(Miembros de la Asociación Forestal de Galicia que soliciten la planta con antelación disfrutarán de un descuento del 10%)

# PRESENTE Y FUTURO DEL EUCALIPTO EN GALICIA

*Intervención del Presidente de la Empresa Nacional de Celulosas en la clausura de la IX Asamblea General de la Asociación Forestal de Galicia.*

El grupo de empresas de capital público ENCE, cuya principal factoría dedicada a la producción de pasta está ubicada en Pontevedra, transforma un volumen de madera equivalente al 40% de la producción gallega de eucalipto.

Durante los últimos años más de 150.000 selvicultores gallegos se han decidido a invertir en el monte y a crear masas de eucalipto. El futuro de estos montes y el de la industria transformadora tiene una fuerte interdependencia.

Durante el acto de clausura de la IX Asamblea General, D. Juan Villena, máximo responsable de la Empresa Nacional de Celulosas, ha pronunciado una conferencia de la que aquí reseñamos los aspectos más sobresalientes.

«La producción de eucalipto que se derivará de las repoblaciones que se vienen efectuando en Galicia, unas 400.000 hectáreas anuales según nuestras estimaciones, saldrá al mercado no antes de los primeros años del próximo siglo. En consecuencia, no parece que deba existir preocupación por las actuales producciones de madera, ni por las que se incorporen en el futuro, además de considerar la necesaria diversificación del uso de la madera de eucalipto que, adecuadamente tratada, puede competir ventajosamente con otras especies».


«Consideramos urgente crear el CENTRO TÉCNICO DE LA MADERA, cuya realización está prevista para el primer trienio de vigencia del Plan Forestal. También estimamos necesaria la implantación de un Inventario Forestal conti-

nuo, que permita un conocimiento de la evolución de las masas forestales y su proyección en el futuro y una planificación de las inversiones industriales».

«Primero tienen que existir expectativas reales de materia prima para que luego aparezcan las inversiones industriales para su transformación. Así ha venido ocurriendo en tiempos pasados y en muchos casos, erróneamente, se han efectuado importantes inversiones industriales sin tener asegurado el suministro de madera en el futuro. Es decir, primero es el bosque y después la industria brotará de manera natural».

«Se puede decir lo que en cifras relativas puede esperarse del desarrollo forestal de Galicia. Baste decir que la producción de los montes gallegos, especialmente lo que respecta a plantaciones con especies de crecimiento rápido, como el pino radiata y el eucalipto, en nada desmerece de las atribuidas a los países más significativos del mundo, utilizadores de estas especies como pueden ser Chile, Nueva Zelanda, Tasmania, Uruguay, Brasil, África del Sur, etc. Todos esos países están ubicados en el hemisferio sur, muchos orientados a los mercados del Pacífico y pertenecientes a regiones con alto potencial de crecimiento de autoconsumo. Todo ello supone que sus futuras producciones forestales se destinarán al consumo interno y a exportación a países de la cuenca del Pacífico como Japón o Corea, altamente deficitarios en madera y grandes consumidores de sus productos derivados y con fletes sensiblemente inferiores a los necesarios para poner en Europa tanto materias primas como productos elaborados.

Por el contrario, en el hemisferio Norte, son pocas las áreas geográficas que reúnen condiciones climáticas apropiadas para obte-



ner altas producciones de madera mediante el empleo de especies de crecimiento rápido. Una de estas áreas y la más importante es el norte y noroeste de la Península Ibérica y especialmente Galicia, que goza de un clima templado con frecuentes lluvias en verano y a cubierto de las corrientes de aire frío del Este, que limitan el desarrollo de estas especies en otros lugares».

«En Galicia, con una productividad del monte muy superior a la de nuestros competidores más cercanos -pensemos que el eucalipto *globulus* produce cuatro veces más fibra que el abedul para igual extensión forestal, con unos turnos de corta muy inferiores y, con una proximidad al mercado europeo-, no parece que debamos tener dudas sobre nuestra capacidad de competir ni preocupaciones por la futura colocación de nuestra producción forestal, producción que necesariamente también acabará transformándose íntegramente en Galicia.

No obstante, hay algunos inconvenientes en el sistema productivo gallego que es necesario minimizar si queremos aprovechar las ventajas competitivas que se derivan de su bondad climática. Primero es necesario mejorar la estructura de la oferta de madera. Es imposible racionalizar los aprovechamientos forestales y reducir costes con unidades de explotación tan pequeñas que imposibilitan una mecanización cada día más necesaria. Un camino para resolver este problema está en el asociacionismo, porque permitirá agrupar y ordenar los aprovechamientos y obtener más ayudas para tratamientos selvícolas y nuevas repoblaciones».

«Las inversiones forestales pueden rendir importantes beneficios particulares y sociales si, como ocurre en otros países, se conceden sin demasiados contratiempos burocráticos las ayudas previstas y se mejora el tratamiento fiscal que permita un mercado clarificado».

«Los papeles con fibras recicladas sólo suponen un 7% de la producción total de papeles de impresión y escritura en Europa Occidental. Es evidente que la reutilización de la fibra representa una menor necesidad de

madera, y la sustitución afecta en mayor medida a pastas de fibra corta ya que las fibras recicladas necesitan, por su menor resistencia, ser mezcladas con fibra larga. En cualquier caso, existe una doble limitación a la sustitución de fibra corta. Una excesiva sustitución afecta a aspectos fundamentales de la calidad del papel, a lo que hay que sumar las limitaciones previsibles a los incrementos en las disponibilidades de papelote cualificado (recortes y papeles de oficina). Por tanto, el reciclado no va a producir en general un excedente en el mercado de materia de frondosas y mucho menos de eucalipto. Así, las pastas de eucalipto tuvieron en el período 90-94 una tasa de crecimiento anual del 10,4% y según las previsiones, durante el próximo cuatrienio es difícil pensar en un crecimiento global de consumo que no supere el 3%, porcentaje claramente superior a los promedios globales de oferta del Plan Forestal de Galicia».

«En la actualidad, sólo el 32% de las fábricas del mundo tienen equipos instalados para preblanquear la celulosa con oxígeno y, únicamente el 7%, puede hacerlo sólo con oxígeno y agua oxigenada. La factoría de Pontevedra, precisamente, dispone de estas instalaciones y trabaja ya el 82% del tiempo con esta celulosa llamada ecológica, porque no emplea compuestos clorados ni existen compuestos organoclorados en sus efluentes. Según la información disponible, la fábrica de Pontevedra es la única en el mundo que alcanzó este nivel tras haber sido pionera en el lanzamiento comercial del producto, y mantiene el liderazgo mundial en este proceso con madera de eucalipto».

«Respecto a los pensamientos de futuro, las posibilidades de desarrollo forestal que promueve el Plan Forestal gallego, determinan que el grupo Ence contemple su futuro gravitando sobre un firme asentamiento en esta comunidad. El grupo Ence quiere apoyar y participar directa o indirectamente a través de las asociaciones de propietarios en las iniciativas de la Xunta ligadas a la materialización del Plan Forestal en las múltiples formas en que esto pueda realizarse».

## DOSIER / **NORMATIVA FORESTAL**

La Asociación Forestal de Galicia se posiciona ante el Anteproyecto de Ley Básica de Montes y Aprovechamientos Forestales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

La Ley de Montes de 1.957 ha sido hasta nuestros días el instrumento jurídico básico que ha establecido el régimen de la propiedad forestal y regulado la actividad en los montes públicos y privados españoles. Desde aquella fecha muchas cosas han cambiado en nuestro país y desde luego los bosques y el sector forestal no han permanecido al margen de estos cambios.

El establecimiento del Estado de las autonomías con el surgimiento de políticas regionales sectoriales, la influencia de la política agraria europea, la incidencia de la fiscalidad, el protagonismo de la inversión privada en los bosques, las nuevas necesidades de productos forestales, el abandono de la actividad agrícola y el interés social por la conservación y mejora de los bosques son, entre otros, factores esenciales en la evolución forestal de los últimos años.

En consecuencia, resulta razonable plantearse la elaboración de una nueva Ley de Montes que a partir de un análisis de la situación actual establezca un marco adecuado para el desarrollo armónico de la actividad forestal y adaptado a las nuevas demandas. Así lo han entendido los políticos y hoy nos encontramos ante dos textos legales alternativos.

Uno de ellos, con carácter de Proposición de Ley, ha sido presentado el 19 de Mayo al Parlamento Nacional por el Partido Popular para proceder a su debate en comisión. El otro es un anteproyecto de Ley que ha sido elaborado por el Ministerio de Agricultura,

Pesca y Alimentación y que ha sido distribuido a las principales instituciones y organizaciones del sector forestal para su debate e información.

Ahora se demuestra la importancia de contar con organizaciones profesionales consistentes capaces de defender y representar los intereses de los propietarios de montes, principales afectados por esta nueva legislación. La Asociación Forestal de Galicia como miembro fundador y vicepresidente de la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) ha participado en una reciente jornada de trabajo de esta institución en la que se ha debatido el borrador del anteproyecto de Ley Básica de Montes elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En una próxima sesión de trabajo se debatirá la Proposición de Ley de Montes del Partido Popular y se elaborará otro informe al respecto.

Presentamos a continuación el informe oficial de COSE en el que se recoge la posición común de las organizaciones profesionales de selvicultores ante el citado borrador.

### **a. Consideraciones de procedimiento y oportunidad.**

Los montes españoles han estado sujetos en su historia a dos leyes forestales, las de 1.863 y 1.957 prácticamente idénticas -con excepción de los permisos de cortas en los montes privados incluidos en la Ley de 1.957-, es decir, la política forestal durante un período de 132 años ha contado con los mismos ins-



trumentos para hacer frente a situaciones bien dispares. Las consecuencias, positivas y negativas, del cuerpo doctrinario de estas leyes, nacidas bajo unos condicionantes -como por ejemplo, limitación de recursos- ya superadas, determinarán nuestros bosques hasta bien entrado el siglo XXI.

Por ello, la ocasión actual -realmente excepcional- para la política forestal española de dotarse de uno de los instrumentos principales -la Ley Básica de Montes- nos obliga a un replanteamiento serio, profundo y con coraje de nuestra política forestal con las miras puestas en lo que serán y queremos que sean nuestros bosques en los siglos XXI y XXII. Las decisiones que se tomen al amparo de esta ley determinarán, si su vida no es efímera como tampoco han sido la de las leyes anteriores, nuestros bosques hasta bien entrado el siglo XXII. Esquivar este replanteamiento con soluciones continuistas y de mínimo esfuerzo es tan inexcusable, como el retraso de 16 años en comenzar seriamente la discusión sobre la ley.

Por todo ello, COSE, que sólo ha sido consultada cuando el anteproyecto estaba prácticamente ultimado con la exclusiva participación de sus promotores, entiende que la relevancia de esta Ley, por sus repercusiones en el tiempo y en el espacio, hace necesario un entendimiento entre las C.C.A.A., los selvícultores y el propio MAPA para dotarla de la suficiente legitimidad.

Por ello, y sin menoscabo de que el anteproyecto pueda servir de borrador de discusión, COSE propone insistentemente la creación de una comisión tripartita que en un plazo prudencial elabore un proyecto consensuado. Aunque ello pueda parecer un retraso, la ventaja de su asunción por quienes la han de aplicar (C.C.A.A. y selvícultores), a la vez del presumible consenso político (C.C.A.A. gobernadas por los principales partidos parlamentarios), favorecería un debate parlamentario ágil, y lo que es más importante, daría a la ley la fuerza moral que requiere. El ejemplo negativo de a donde llevan las imposiciones legislativas lo vemos en la Ley 4/1.989.

Este informe se limita a comentar las disensiones fundamentales y a presentar propuestas alternativas de COSE respecto al anteproyecto como primera aportación a la comisión propuesta.

## **b. Análisis global del Anteproyecto de Ley Básica de Montes.**

El Anteproyecto del MAPA es, a nuestro entender y globalmente considerado, especialmente intervencionista y contiene escasas innovaciones respecto a la Ley del 57. Resulta difícil elaborar una Ley de Montes sin tener objetivos claros en materia de política forestal nacional. Dadas las actuales competencias de las Comunidades Autónomas en materia forestal y la diversidad de condiciones estacionales, producciones, usos, estructura y tipología de la propiedad en los montes y bosques de las regiones españolas, la política forestal nacional debe intentar articular y armonizar las políticas forestales de las distintas regiones y por tanto la Ley Básica de Montes como principal instrumento de una tal política debe partir necesariamente de esta realidad.

Choca la importancia que se atribuye en el anteproyecto al Catálogo de Utilidad Pública, como si a los retos de los bosques españoles del siglo XXI se pudiese responder con los mismos instrumentos que hace 130 años cuando se trataba de evitar a toda costa la Desamortización. Problemas nuevos requieren instrumentos nuevos. Profundizando en la doctrina seguida hasta la fecha, finaliza el anteproyecto con la ambivalente naturaleza jurídica de los bosques incluidos en el Catálogo de Utilidad Pública convirtiendo de un carpetazo y sin mayores miramientos las propiedades comunales/municipales afectadas en bienes de uso público o demanial. En ningún caso se prevé la correspondiente indemnización por esta, aunque soslayada, expropiación del derecho de dominio de unos bienes en su origen plenamente patrimoniales.

Pero el anteproyecto va más lejos aún ampliando este estatus incluso a los montes privados que reúnan las características de utilidad pública recogidas en la Ley, algo que dadas las consecuencias que conlleva es del todo inaplicable en la propiedad privada. O sea, que por la incapacidad o falta de generosidad de la sociedad para incentivar la producción de externalidades por los bosques, sus titulares son castigados con el riesgo de socavar su derecho de propiedad transformándolo en una mera titularidad formal sin mayor contenido. Sin lugar a dudas, todo un despropósito.

Tampoco supone el anteproyecto ninguna innovación en cuanto al farragoso y poco efectivo sistema de permisos de corta. Ni siquiera apuesta decididamente por los planes de ordenación como hace la Ley Forestal de Catalunya (1.988) o el Plan Forestal de Galicia para solucionar este nudo gordiano de la selvicultura española sin salirse del marco de la Ley de 1.957, precisamente ahora cuando se brinda la ocasión de su replanteamiento.

No es acorde con nuestro sistema socio-económico que una determinada actividad se vea sometida a un permiso para algo tan intrínsecamente necesario en la actividad forestal como la corta. Por otra parte, ¿hasta cuándo la selvicultura va a ser la única actividad agraria sujeta a tributos por sus aprovechamientos?

Cuando en realidad el reto es la gestión de una superficie forestal creciente en extensión y abandono, el anteproyecto de ley parece que pretende favorecer el abandono como receta mágica al poner todo tipo de trabas a la gestión. Por otro lado, creer que a mayor intervencionismo administrativo, mejor garantía de los intereses generales demuestra un mínimo conocimiento de los efectos indeseados de la acumulación de poder y de las limitaciones propias de las administraciones públicas.

No diferencia el anteproyecto entre terreno arbolado -que es lo que hay que defender prioritariamente- y monte, cuya inclusión

desde el comienzo de la legislación forestal fue más una mínima medida de ordenación del territorio *avant la lettre* que una necesidad objetiva forestal.

No prevé tampoco instrumentos compensatorios directamente operativos, dejando las medidas fiscales para un desarrollo reglamentario posterior, lo que no deja de ser una falta de consideración al legislativo, además de una prueba más de improvisación. Difícilmente se podrán aceptar mayores restricciones si las compensaciones no se especifican o no suponen mejora alguna.

Inexplicablemente olvida el anteproyecto importantísimos instrumentos de que se han dotado para su política forestal algunas C.C.A.A. como son los Planes Forestales, con rango de ley: Galicia, Andalucía, Cataluña, País Vasco, Navarra, Asturias. Las sustanciales diferencias en las estructuras forestales (propietarios, tipos de montes, condicionamientos socio-económicos, etc.) y el período de aplicación previsible de la ley obligan a prever el suficiente margen de maniobra para las políticas y sus instrumentos autonómicos (leyes, planes, etc.). Tampoco tiene en cuenta el anteproyecto la estructura de la propiedad fuertemente parcelada en los montes de muchas zonas de España que hacen inaplicables muchas de sus disposiciones.

Debería aprovecharse la ocasión de la reforma de Ley de montes para incluir en la propia denominación del MAPA el término monte ya que como primera forma de uso del territorio no puede quedar ajena a la denominación del Ministerio competente.

En definitiva, se ha comenzado la casa por la ventana. Sin política forestal definida se ha preparado una Ley Básica de Montes que no es más que un, si bien destacado, instrumento más de ésta. Si la discusión sobre la Ley favorece la discusión sobre política forestal, bienvenida sea, pero sin unos previos conceptos claros de política forestal no deja de ser un ejercicio de mero voluntarismo.

## c. Propuestas alternativas de COSE.

Del apartado anterior se deducen las prioridades de COSE respecto del anteproyecto de Ley Básica de Montes, que se podrían resumir en:

- 1. Definir el ámbito del sector forestal como un sector diferenciado** y al mismo nivel de la agricultura-pesca y no como un mero subsector de la producción agraria, lo que tendría consecuencias, tanto para el encaje de las administraciones forestales, como para el estatus de las Organizaciones Profesionales Forestales o la propia denominación del Ministerio competente (Ministerio de Agricultura, Montes, Pesca y Alimentación: MAMPA)
- 2. Asegurar y optimar la producción de externalidades (ocio en los montes, paisaje, fijación de CO<sub>2</sub>, caza, purificación del aire ...).** Ello no se consigue mediante restricciones sobre quienes las ofrecen ya hoy de forma gratuita a la sociedad, sino diseñando los instrumentos que complementen los servicios no remunerados por el mercado (externalidades). Cualquier restricción que supere el mínimo requerido en general (gestión sostenible) deberá ser compensada. Por ello, hay que limitar los instrumentos administrativos basados en las externalidades como pretexto a un mínimo, a la ultima ratio y nunca utilizarlos como la regla general.
- 3. Diseñar nuevos sistemas compensatorios, en especial, los fiscales (ayudas, fiscalidad, asistencia técnica, compensaciones, internalizaciones, contratos) y su financiación.** La forma de las compensaciones es preciso discutirla en la comisión a crear. Sin una financiación

solidaria mientras no haya política forestal comunitaria, la competencia autonómica es en muchos casos una mera entelequia.

- 4. Definir jurídicamente el término ordenación forestal** (sostenible) al unísono con su implantación en otros sectores económicos que gestionan recursos naturales renovables (agricultura, urbanismo, ganadería, caza, pesca, etc.). Con ello quedaría automáticamente autorizado todo aprovechamiento en el marco de una gestión ordenada, que sólo podría ser limitado por causa justificada con base legal y previa indemnización.

Las cortas de madera de montes con planes de ordenación aprobados quedarían autorizadas sin más trámites. Los aprovechamientos que no conlleven un riesgo objetivo como p.e. la extracción del corcho, las cortas en plantaciones forestales de turnos cortos o la realización de claras de mejora, no tendrían que sufrir control alguno. Además, debería generalizarse el silencio administrativo positivo ya aplicado en algunas C.C.A.A. después de un plazo prudencial. Finalmente, someter este trámite en los casos que sea preciso a una tasa es algo del todo inmoral e injustificable por reducida que sea.

- 5. Habilitar mecanismos de corresponsabilización de los selvicultores privados y comunales / municipales en la política y administración forestal.** Ello no sólo permitiría reducir estériles confrontaciones y posiciones atrincheradas, sino que permitiría ganar un aliado en la consecución de una política forestal forzosa-mente consensuada, solucionar de forma concienzuda los problemas más peliagudos que se presenten y , lo que es más importante aún, dar a la política forestal mayor continuidad, al esta-

blecer un contrapeso a excesivos vaivenes políticos (Centros de la Propiedad Forestal, Mesas Intersectoriales Forestales, Organizaciones interprofesionales, etc.).

## 6. Contemplar la obligatoriedad de la elaboración de planes forestales.

De acuerdo con la naturaleza de la Ley Básica de Montes y la imposibilidad de prever el sinfín de situaciones futuras, se propone como un instrumento muy útil la confección de Planes forestales a nivel autonómico confeccionados sobre la base del inventario forestal nacional. Con ellos las C.C.A.A. se verían obligadas a fijar sus políticas forestales a medio y largo plazo, a la vez que se evitaría la necesidad de certificar individualmente la gestión sostenible al disponerse de un instrumento de monitoring (inventario) y de adecuación para corregir eventuales, aunque improbables, disfunciones.

## 7. Regular el acceso del público a los montes.

La regulación del uso sostenible en los recursos naturales ha de extenderse a una forma de uso del territorio -el acceso del público- que empieza a convertirse en su principal amenaza en ciertos lugares, precisamente los que más se pretendía preservar. Tanto por el daño que están sufriendo en este momento por esta causa muchas propiedades forestales, como el inducido a la vida silvestre y población rural, como por el aumento del riesgo de incendios o, sin ir más lejos, por las obvias dificultades de convencer a la población rural para que acepte unas limitaciones en pro de la conservación de la naturaleza cuando precisamente con el pretexto de esta se favorece la hiperfrecuentación que la amenaza es necesario proceder a regular rigurosamente el acceso del público a los bosques. Para ello no hace falta más que seguir el ejemplo de los países centro y norteeuropeos que han resuelto ecuánimemen-

te el problema, limitando el acceso tolerado a medios no motorizados fuera de las carreteras asfaltadas.

## 8. Acotar la concurrencia de otras normativas no específicas.

La nueva Ley Básica de Montes debería evitar y, en su caso limitar y clarificar, las interferencias de otras leyes que inciden -y en ocasiones hacen imposible- la gestión forestal, como p.e., la Ley del Suelo, de Aguas, de Carreteras, etc. Sería conveniente una disposición genérica de compensación de las restricciones a la gestión forestal que se puedan derivar de otras legislaciones que incidan en los terrenos forestales, además de la concentración de su aplicación en la Administración forestal para evitar actuaciones inconexas y contradictorias.

En definitiva, los ejes principales de COSE ante el anteproyecto de Ley Básica de Montes son la consideración de la selvicultura y de la propiedad privada como las bases principales de la política forestal española y la emancipación de los propietarios forestales privados y comunales/municipales de la preconstitucional tutela de la Administración Forestal y su sustitución por instrumentos más eficientes y acordes con nuestro ordenamiento jurídico general y las políticas forestales de nuestros principales competidores y algunas C.C.A.A. .

COSE propone un nuevo sistema basado en la confianza mutua, colaboración, corresponsabilización y subsidiariedad, junto a la compensación de las restricciones que en aras a asegurar los servicios no remunerados de la selvicultura sean objetivamente necesarias, obviando instrumentos meramente coactivos. Sólo cuando la sociedad pague por estos servicios (externalidades), podremos empezar a sopesar su verdadero valor.

### Declaración del sector forestal gallego sobre la incidencia de distintas normativas en la actividad forestal

La actividad forestal en Galicia ha tenido en los últimos años un notable incremento. El horizonte creado por el control de los incendios forestales y el convencimiento social de las posibilidades de los recursos forestales gallegos han provocado una creciente corriente inversora en nuestros montes que ha contribuido a suavizar los efectos del creciente abandono de algunas actividades agrícolas y ganaderas.

La Xunta de Galicia ha considerado entre sus prioridades estratégicas el desarrollo de una política forestal que armonice las funciones económicas, sociales y medioambientales de nuestros bosques. El PLAN FORESTAL DE GALICIA como instrumento operativo de esta política señala los objetivos a alcanzar y los medios necesarios para canalizar la actuación de la Administración pública y para orientar a la iniciativa privada.

Los resultados de una política consensuada entre los grupos políticos gallegos y legitimada por el respaldo de los principales agentes sociales y económicos gallegos comienza a emerger: Solamente en el ámbito de los montes privados, las inversiones y las mejoras realizadas en los últimos cinco años superan con creces las realizadas en los veinte años anteriores. Hoy puede decirse que los montes comienzan a ser cuidados de nuevo y que los selvicultores están recuperando el interés por el recurso forestal.

De manera simultánea a este proceso, se han promulgado una serie profusa de normativas estatales, autonómicas y locales que, sin tener un carácter forestal, partiendo de sectores laterales inciden, directa y ampliamente, sobre la actividad forestal. La aplicación de esta normativa, desvinculada de este ámbito, está provocando en toda Galicia problemas en

casca que pueden llegar a paralizar la actividad selvícola en una gran parte de nuestra superficie forestal.

La Ley estatal de Montes en vigor y la Ley autonómica mide Montes Vecinales en Mano Común, normativas básicas que afectan a la totalidad de los montes gallegos, regulan ya genéricamente tanto las condiciones de uso de los terrenos forestales como la actividad selvícola y los aprovechamientos. A pesar de ello, se estima que de forma particular entre 300.000 y 500.000 hectáreas de bosques gallegos están afectados también por restricciones muy graves de aquellas normativas no estrictamente forestales, y de modo muy especial en lo relativo tanto a las actividades selvícolas, de forestación o de mejoras de los montes como a los aprovechamientos forestales, incluidas las cortas.

Ante esta preocupante situación, que pone fuertes impedimentos para que se puedan alcanzar las metas de la política forestal gallega y los objetivos del PLAN FORESTAL DE GALICIA, las organizaciones profesionales del sector forestal gallego han elaborado un estudio sobre cuál es la incidencia jurídica de esta normativa en cuanto a propiedad y a actividad forestal. De su análisis derivan las siguientes

### CONSIDERACIONES

- a. Sobre la actividad forestal en los montes gallegos tienen responsabilidad y están incidiendo directamente las siguientes administraciones: *Consellería de Agricultura, Gandería e Montes, Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, Consellería de Presidencia* (a través de la *Secretaría Xeral de Medioambiente*), *Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*,

*Confederación Hidrográfica,  
Ayuntamientos y Diputaciones.*

- b. Además de las leyes específicas como son la *Ley de Montes* estatal y la *Ley de Montes Vecinales en Mano Común*, todos los montes gallegos, sean privados, particulares, vecinales o públicos, están siendo afectados, entre otras, por las siguientes normativas y sus reglamentos: *Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y de la Fauna*, texto refundido de la *Ley del Suelo*, *Ley de Carreteras Nacionales*, *Ley de Carreteras de Galicia*, *Ley de Aguas* de 2 de Agosto de 1.985 y *Ley de Costas* de 28 de Julio de 1.988. Las restricciones a las actividades selvícolas derivadas de la aplicación de la mayor parte de la normativa sectorial antes citada no se sustenta en criterios científicos ni técnicos.
- c. La normativa urbaística tanto estatal como autonómica, en base a que, según la *Ley del Suelo*, los municipios podrán otorgar un régimen de protección especial a los espacios que tengan un excepcional valor forestal, está estableciendo tales restricciones a esta actividad que destruyen realmente la base misma del fundamento de sus disposiciones.
- d. Se constata una manifiesta discordancia entre los objetivos de la política forestal gallega, expresada en el PLAN FORESTAL DE GALICIA, y las restricciones e impedimentos emanados de la normativa en vigor, aún incluso en la de origen autonómico.
- e. La diversidad de administraciones y de agentes sancionadores involucrados, así como la falta de información al respecto, está creando un profundo malestar en el sector forestal. La falta de conocimientos forestales en los agentes sancionadores y de criterios en las mismas autoridades administrativas crean numerosos casos de tratamientos injustos y de sanciones desproporcionadas.
- f. No existen criterios compartidos entre las administraciones directamente involucradas en la aplicación de esta normativa. Parece como si se partiese de la consideración previa que tanto las plantaciones o las repoblaciones como las cortas de madera son *per se* perjudiciales para el interés común.
- g. La ausencia de coordinación entre las administraciones genera un alto grado de discrecionalidad en las actuaciones sancionadoras en contradicción con los criterios de administración única del gobierno gallego.
- h. Los aprovechamientos forestales, en especial las cortas de madera, son las únicas producciones agrarias que están sujetas a tasas parafiscales y permisos administrativos para su realización. Resulta, cuando menos, un agravio comparativo que los selvícultores para realizar su más legítima actividad tengan que obtener un sinfín de permisos y, además, pagar por ello.
- i. Resulta verdaderamente contradictorio que, por un lado, se articulen ayudas e incentivos a las inversiones y mejoras de los bosques gallegos y, por otro, se promulguen cada día nuevas restricciones y se impongan más gravámenes a la actividad forestal.
- j. No parece razonable que los Ayuntamientos, que deberían estar muy preocupados por el abandono de la actividad agraria y la desertización rural, que se está haciendo patente con plena evidencia en la mayoría de los municipios gallegos, impongan nuevas tasas a los aprovechamientos forestales en lugar de favorecer el desarrollo de esta importante alternativa de actividad económica en su propio territorio.

k. Las limitaciones al cultivo forestal y las expropiaciones encubiertas que se contemplan en las leyes de *Carreteras estatal y autonómica* y en la *Ley de Costas* van a provocar la aparición de terrenos incultos y de extensos matorrales y basureros en áreas estratégicamente funcionales para la defensa contra los incendios. Tal tratamiento legal convertirá los márgenes de las carreteras y autopistas y muchas zonas del litoral en verdaderos corredores del fuego, a medida que sus propietarios las abandonen ante un tratamiento administrativo tan desincentivador.

Por todo ello, las organizaciones profesionales del sector forestal abajo firmantes a las autoridades y poderes públicos involucrados:

## SOLICITAN

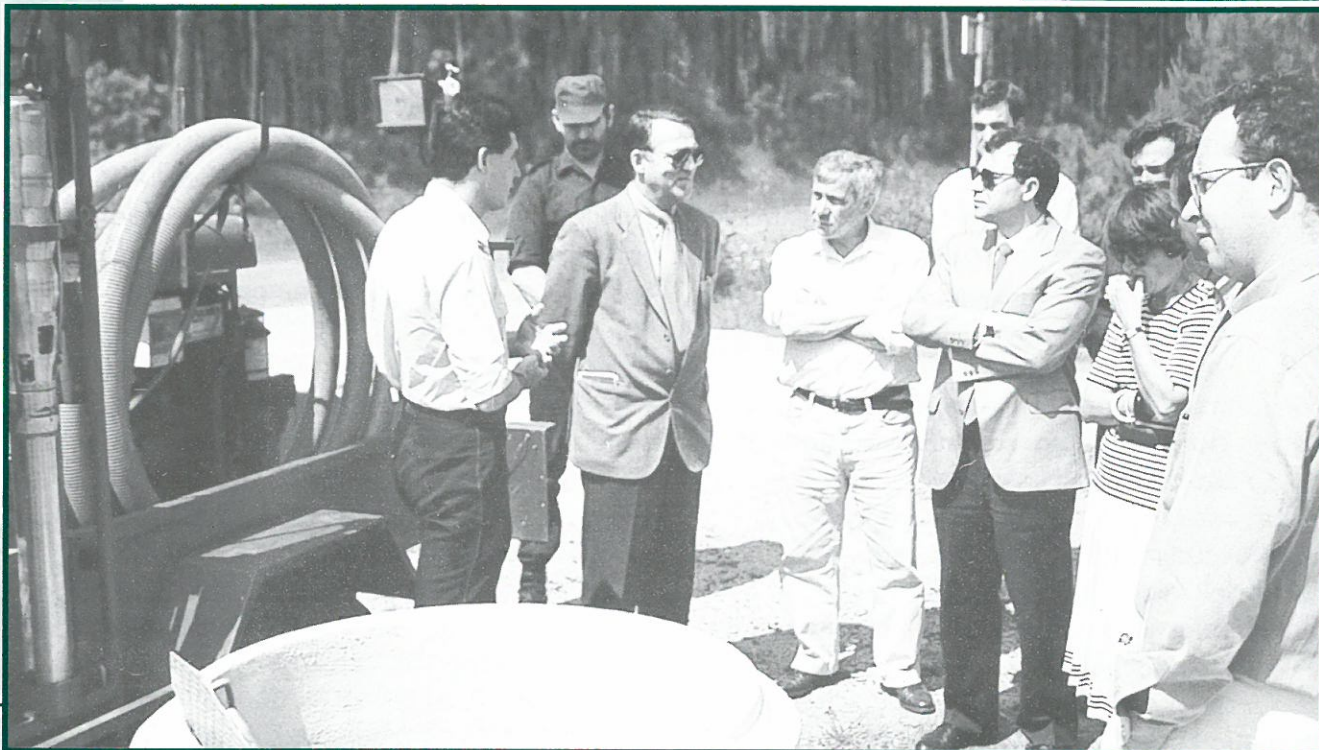
1. La promulgación de disposiciones que suspendan transitoriamente la aplicación de los reglamentos y disposiciones de rango inferior de carácter sectorial que afectan a la actividad selvícola mientras no se consiga una coordinación y articulación de criterios y actuaciones.
2. Que exista una única autoridad que informe, gestione y administre en materia forestal. La Xunta de Galicia debería, por su parte, poner en práctica sus propios criterios de Administración Única. Para ello resulta ineludible unificar la normativa a fin de impedir que el propietario forestal quede en una situación de total indefensión.
3. Que se suprima la posibilidad de imponer tasas sobre cualquier aprovechamiento forestal y que se aplique la exención de tributos y de tasas estatales y locales a los montes vecinales en mano común, según establece en su caso la legislación específica.

4. Que ante la oportunidad histórica creada por la elaboración de la nueva *Ley Básica de Montes y Aprovechamientos Forestales*, la Xunta de Galicia y el Parlamento de Galicia informen de esta situación al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados instándoles a que la nueva Ley dé solución a los gravísimos problemas planteados.

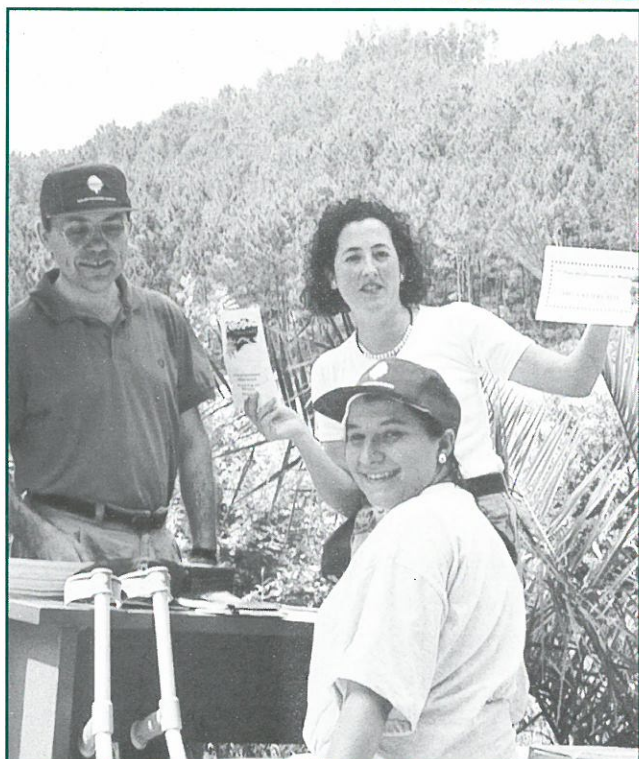
*Santiago de Compostela,  
veinticinco de junio de 1.995.*

## Organizaciones profesionales firmantes

- Federación Empresarial de Aserradores y Rematantes de Maderas de Galicia.
- Asociación Provincial de la Industria de la primera transformación de la Madera de La Coruña.
- Asociación Provincial de la Industria de la primera transformación de la Madera de Lugo.
- Asociación de Aserradores de Maderas de Ourense.
- Grupo Provincial de Rematantes y Aserradores de Maderas de Pontevedra.
- Federación Gallega de Carpintería y Ebanistería.
- Federación Gallega de Carpintería de Ribera.
- Asociación de Viveiros Forestais de Galicia.
- Asociación Forestal de Galicia.



*El Conselleiro de Agricultura, Gandería e Montes, D. Tomás Pérez Vidal, acompañado por el Director de su Gabinete Técnico, D. Angel Romero García y una representación de la A.F.G. y de industriales gallegos del sector de la madera durante la celebración del Coloquio Industria y Tecnología Madereras en el sur de Europa. Bordeaux (Francia).*



*II Festa das Comunidades de Montes Veciñais. Área Recreativa Os Agoreiros do M.V.M.C. de Santa María de Salceda. Salceda de Caselas.*



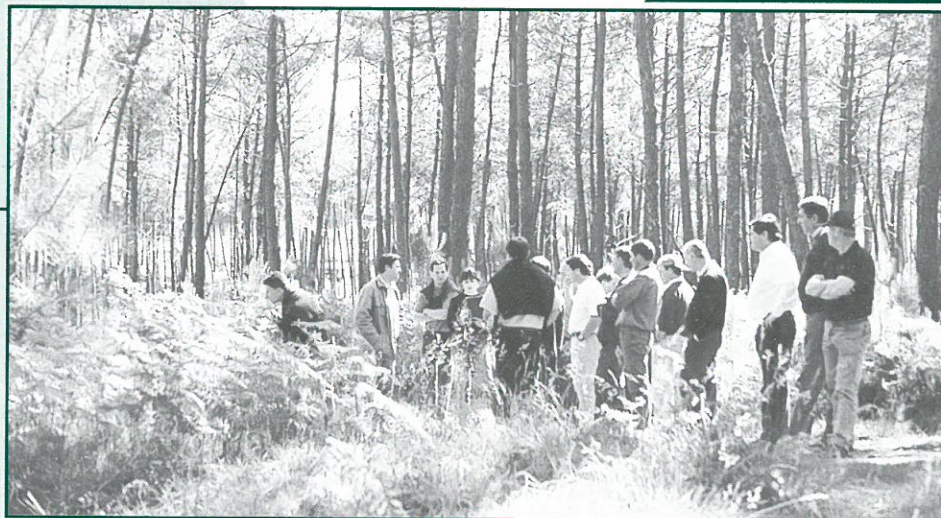
*El Director Xeral de Montes e M.A.N. visita una repoblación con Pseudotsuga Sp. en el Monte Vecinal de Xinzó. Pontearreas.*





*Selvicultores del Sindicato de Aquitania (Francia) durante su visita a Galicia. Proyecto Compostela-Bosques.*

*Grupo Forestière de Gascogne en el monte vecinal de Budiño acompañados por la ingeniera Amélie Castro.*



*Durante el Seminario Interno en As Pontes, los técnicos de la AFG visitaron la parcela de ensayo con E. globulus en Ortigueira*



*Un grupo de estudiantes de la Escuela de I.T.F. de Gandía (Valencia) en la parcela de Eiras (O Rosal).*

# INTERVENCIONES DOS SOCIOS NA IX ASAMBLEA DA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA

**El problema de los residuos en los montes.** Se demanda a la Directiva que se inicien los contactos con las autoridades competentes de la Xunta de Galicia y de los Ayuntamientos para evitar el abandono de basura en los montes. El problema está generalizado en todos los montes gallegos y se está convirtiendo en el mayor impacto ambiental en los ecosistemas forestales. Es preciso un mayor control y sanciones contundentes a los que provocan estos atentados ecológicos.

**Las cortas indiscriminadas en las zonas sujetas a concentración parcelaria.** Un socio pide que en los procesos de concentración parcelaria se haga posible respetar el arbolado que no está en edad de corta. Es preciso evitar los sacrificios de madera incorporando sistemas de valoración de madera ajustados.

**La Asamblea hace un recordatorio del trabajo del abogado Escariz,** recientemente fallecido, que apoyó en todo momento a las comunidades de montes vecinales.

**El futuro de la Fraga do Eume.** Un socio se interesa por el plan elaborado para declarar la Fraga do Eume *parque natural*. La Directiva aclara que después de un documento que no satisfizo a nadie, en especial a los propietarios de montes afectados, la Consellería de Agricultura está reelaborando este documento.

**Los deslindes en los montes vecinales.** Un representante de comunidades de montes plantea la necesidad de solucionar los conflictos de propiedad en los montes vecinales. Se pide que la Dirección Xeral de Montes ponga en marcha el servicio de deslindes contemplado en el Plan Forestal de Galicia hace ya tres años.

**Necesidad de mayor apoyo en temas jurídicos.** Varios socios de comunidades de montes del Sur de Pontevedra hacen hincapié en la necesidad de que la Asociación disponga de un asesoramiento jurídico especializado para dar servicios a las comunidades de montes. La Directiva recoge la participación y contesta que se estudiará la propuesta.

**Problemas con las líneas de FENOSA.** Varios socios piden a la Directiva que se hable con responsables de FENOSA en relación con la falta de mantenimiento de la vegetación existente debajo de los tendidos eléctricos y también porque en algunos montes es tal la densidad de líneas, que prácticamente se impide su uso forestal. En esos casos FENOSA debería expropiar los terrenos.

**Montes con convenios o con consorcios con la Administración Forestal.** Se pide que se exija a los Servicios Forestales la presentación anual de los Planes de Trabajos en los montes vecinales en consorcio o en convenio. Hay muchos montes en los que no se realiza ninguna inversión ni se sabe cuándo se va a realizar. Se insta a la Administración a invertir regularmente en los montes que gestionan.

**Quejas en relación con las ayudas oficiales.** Se demanda a la Administración una mayor agilidad en la realización de la inspección previa; los retrasos en este trámite hacen imposible cumplir los plazos por las dificultades de la climatología para realizar los trabajos de repoblación.

Varios socios señalan que una vez terminados los trabajos y comunicada a los servicios forestales su finalización, no recibieron contestación alguna.

Representantes de los montes vecinales manifiestan que varias solicitudes de subvención presentadas en los plazos previstos en las Ordenes de Ayudas de 1.993 y 1.994 no han recibido aún contestación alguna al respecto.

**Mayor independencia de la Asociación.** Se solicita a la Directiva una mayor capacidad de intervención ante la Administración. Es preciso funcionar con independencia si se quiere responder a las demandas de los socios.

*El comportamiento de las diversas procedencias de Pinus pinaster, en función de los distintos sistemas de preparación del terreno y las comparaciones en su crecimiento, así como el problema del ataque de la banda roja, establecieron un interesante diálogo entre los técnicos y los socios que participaron en el recorrido forestal por las parcelas experimentales de Brión.*



## ¡ SELVICULTOR !

Lembre que estamos na época de máximo perigo de incendios.  
O teléfono do Servicio de Defensa Contra Incendios Forestais é o

**085**

# AGENDA DE LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA

**18/Abril/95.** Seminario técnico de la A.F.G. en Lalín. Participa el equipo técnico de las cuatro oficinas acompañado por selvicultores de la comarca.

**22/Abril/95.** Se celebra la IX Asamblea General de la A.F.G. en Santiago de Compostela.

**24/Abril/95.** Reunión con D. José Luis Díez Yáñez, Jefe del Servicio de Montes e Industrias Forestais de la provincia de Pontevedra. Se trata sobre la marcha de los dos convenios vigentes entre la A.F.G. y la Consellería en la provincia de Pontevedra.

**27/Abril/95.** Celebración de la jornada forestal en ENDESA (As Pontes).

**2/Mayo/95.** Reunión en Bruselas de los Proyectos de Cooperación Interregional financiados en el marco del programa RECITE. Asiste el Presidente del Consejo de Gestión del programa *Compostela - Bosques* y asesor de la A.F.G., D. José Pérez Vilariño.

**4/Mayo/95.** D. José Luis Díez visita las tres parcelas de experimentación del programa *Compostela - Bosques* ubicadas en el Sur de Pontevedra.

**11/Mayo/95.** Visita del grupo FORESTIÈRE DE GASCOGNE a la empresa ENCE acompañados por la ingeniera de montes Amelie Castro.  
Reunión del Directorio de la U.S.S.E. en Poitiers (Francia).

**12/Mayo/95.** Reunión del Consejo de Gestión del programa *Compostela - Bosques* en Poitiers. Asisten en representación de la A.F.G. D. José Pérez Vilariño y D. José Represas Giráldez.

**23/Mayo/95.** D. José Represas Giráldez, D. José Pérez Vilariño y D. Francisco Dans del Valle se entrevistan con el Director Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural, D. Carlos del Álamo Jiménez con motivo de la preparación del I Congreso Gallego de Montes Vecinales en Mano Común. Se constituye el Comité Organizador.

**2/Junio/95.** Reunión preparatoria del monográfico *Compostela - Bosques* para la revista técnica A.I.T.I.M. . Se desplazaron hasta Santiago de Compostela, D. Gonzalo Medina y D. Manuel C. Touza.

**8/Junio/95.** Reunión del Comité Técnico del programa *Compostela - Bosques* en Saintes (Francia). Asisten, por la A.F.G., D. Francisco Dans del Valle y D. José Pérez Vilariño.

**9/Junio/95.** Se celebra en Bordeaux (Francia) el *coloquio industria y tecnología madereras en el Sur de Europa*. Asiste el Conselleiro de Agricultura, Gandería e Montes, el Director Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural, una representación de la A.F.G. y una representación de industriales gallegos del sector de la madera.

**10/Junio/95.** Representantes de la A.F.G. y de la U.S.S.E. acompañan al Conselleiro de Agricultura, Gandería e Montes, el Director Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural a una visita a montes de pino marítimo en Aquitania (Francia).

**16/Junio/95.** D. Joao Teixeira, Delegado Regional do Instituto Florestal de Portugal visita la A.F.G. para estudiar temas de colaboración selvícola.

**23/Junio/95.** Asamblea General de la CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE SELVICULTORES DE ESPAÑA en Barcelona en la que se debaten los anteproyectos de Ley Básica de Montes y Aprovechamientos Forestales.

**24/Junio/95.** Se celebra la II Fiesta de las Comunidades de Montes Vecinales en el Sur de Pontevedra.

**28/Junio/95.** Reunión con la Federación de Aserradores y otras organizaciones del sector forestal para elaborar una declaración conjunta sobre la incidencia de la normativa no específica en la actividad forestal.

**29/Junio/95.** El Profesor Pérez Vilariño clausura el *Curso de Especialización en Información Ecológica e Medioambiental*.

**2/Julio/95.** Presentación ante la Comisión Europea del proyecto *Compostela - Bosques*. Asiste, en representación de la A.F.G., D. José Pérez Vilariño.  
Entrevista en Bruselas con el eurodiputado D. Daniel Varela Suanes y el Director de la Fundación Galicia Europa, D. Manuel José Morán García.

**6 y 7/Julio/95.** Seminario interno de la A.F.G. en As Pontes. Participan todos los técnicos de la A.F.G. y un grupo de selvicultores de la zona Norte de Galicia.

**14/Julio/95.** Se firma en Santiago de Compostela el convenio de colaboración entre la EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS y la A.F.G. . Asisten, por la A.F.G., D. Fernando Molina Rodríguez, D. José Represas Giráldez y D. Francisco Dans del Valle.

**26/Julio/95.** Reunión de la Comisión de Gobierno de la A.F.G. . Asisten: D. Fernando Molina Rodríguez, D. Julio Ferreiro Vila, D. Ramón Taboada de Zúñiga, D. Francisco Dans del Valle y D. José Pérez Vilariño.

**27/Julio/95.** Reunión de la Comisión de Gobierno de la A.F.G. con el Conselleiro de Agricultura, Gandería e Montes, D. Tomás Pérez Vidal. Se trata el calendario final del programa *Compostela - Bosques*, los anteproyectos de Ley Básica de Montes y Aprovechamientos Forestales y la marcha de los convenios de colaboración.

**27/Septiembre/95.** Seminario técnico sobre selvicultura de coníferas del programa *Compostela - Bosques* en Durango y Aquitania, dirigido a todos los técnicos que han participado en la ejecución del programa.

**9,10 y 11/Noviembre/95.** Celebración del I Congreso Gallego de Montes Vecinales en Mano Común en Mondariz - Balneario (Pontevedra).

**Octubre/95.** Seminario de selvicultores en Poitou-Charentes (Francia).

**Octubre/95.** Consejo de Gestión del programa *Compostela - Bosques* en Santiago de Compostela.

**28/Noviembre/95.** Clausura del programa *Compostela - Bosques* en Burdeos. El Presidente Fraga Iribarne ha confirmado su presencia.

**31/Diciembre/95.** Finalización del plazo para la presentación de las solicitudes de subvención para forestación de tierras agrarias.

# I CONGRESO GALEGO DE MONTES VECIÑAIS

## ORGANIZA

Asociación Forestal de Galicia y  
Dirección Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural

## FECHA

9, 10 y 11 de noviembre de 1995

## LUGAR

Mondariz - Balneario. PONTEVEDRA

## SECRETARÍA DEL CONGRESO

Rúa do Villar, Nº. 33 - 1º.  
Apartado de Correos Nº. 307  
15705 (15780) Santiago de Compostela. Coruña

## TEL. • FAX.

34 - (9)81 - 56.40.11 / 34 - (9)81 - 56.33.79

## SECRETARIA DEL CONGRESO

Dña. Marisa Zubiria



ESTUDIOS Y PROYECTOS

GESTIÓN FORESTAL,  
PROYECTOS DE REPOBLACIÓN Y  
MEJORAS FORESTALES,  
PROYECTOS DE ORDENACIÓN,  
VALORACIÓN, PLANES TÉCNICOS

C/ MICHELENA 1 - 7ª  
TFNO. (986) 85 14 24  
36002 PONTEVEDRA

MONTES Y MEDIO AMBIENTE CONSULTORES S.L.

EMPRESA  
**REBUÑEDA**  
S.L.

TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

- . Insecticidas
- . Fungicidas
- . Herbicidas

. GESTION DE SUBVENCIONES ANTE LA  
ADMINISTRACION PARA TRATAMIENTOS CONTRA:

- \* Procecionaria del Pino
  - \* Altica Quercetorum
  - \* Banda Roja
  - \* Chancro del castaño
  - \* Otros (a justificar)
- subvencionados  
al 100%

Oficinas: Amieirolongo, 41 - Sanguñeda (36418-MOS-Pontevedra)  
Dirección Postal: Apdo. 8193 - 36200-VIGO

TFNO. (986) 337502  
FAX: (986) 337500



# SYLNOR

LA CASA  
DEL SELVICULTOR  
Tienda especializada  
en selvicultura



- **Planta forestal a raíz desnuda y en contenedor.**  
Pino insigne, pino gallego, Pseudotsuga, roble americano, castaño, roble del país, chopo, eucalipto y otras.
- **Fertilizantes forestales, herbicidas.**
- **Herramientas y útiles forestales.**  
Plantadores, tijeras podadoras forestales articuladas, podadoras forestales eléctricas y neumáticas.
- **Instrumentos forestales.**  
Las marcas internacionalmente más reconocidas para profesionales del sector.

Mourentáns-Viceso. Ctra. Negreira a Urdilde, Km. 4. 15839 Brión. Coruña. España. Tel.: (9) 81 192726 Fax: (9) 81 192725

# NOTICIAS DE LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA

**JORNADA FORESTAL.** El pasado día 27 de Abril tuvo lugar una jornada forestal organizada por ENDESA y la Asociación Forestal de Galicia. Técnicos de ambas entidades visitaron las instalaciones de la mina y la repoblación con abedul y aliso en la escombrera. D. Aníbal Gil, D. Jesús Ciruelos y D. Jesús Fernández, responsables de distintas áreas de ENDESA explicaron las técnicas empleadas en la recuperación de estos suelos.

En la sesión de la tarde, la recuperación de suelos alterados, la mejora de los montes en la zona de As Pontes, las ayudas a las inversiones forestales de los propietarios de montes y los recursos forestales y la estrategia asociativa fueron los temas que se sometieron a debate.

D. Ramón Neira, máximo responsable de ENDESA en As Pontes, D. Fernando Molina, D. Francisco Dans y el asesor de la Asociación, D. José Pérez Vilariño, plantearon, en una reunión posterior, el establecimiento de futuras líneas de colaboración en diversas acciones forestales y medioambientales.

**SE FIRMAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES.** Los Concellos de Forcarei y de Cerdedo en Pontevedra ponen a disposición de la Asociación Forestal de Galicia sendos locales en los que el equipo técnico de la oficina de Lalín asesorará gratuitamente a los propietarios de montes particulares o representantes de montes vecinales de las zonas de influencia de estos términos municipales. La Asociación fijará mensualmente y con anticipación los días en los que se prestará este servicio.

**LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCELLO DE CAMPO LAMEIRO** en Pontevedra acordó el pasado día 14 de Junio la propuesta de convenio de colaboración presentada por la Asociación forestal de Galicia

para la realización de un servicio de organización de comunidades de montes vecinales en mano común en este término municipal.

**EL DÍA 14 DE JULIO** se firmó en Santiago de Compostela el convenio de colaboración entre la Empresa Nacional de Celulosas y la Asociación Forestal de Galicia. Los temas que ambas entidades consideran que merecen en la actualidad un urgente tratamiento y que conforman la base de colaboración entre ambas organizaciones son: Comunicación, formación, capitalización de los montes, suministros regulares de madera y experimentación y divulgación de técnicas.

**II FIESTA DE LAS COMUNIDADES DE MONTES VECINALES.** El día 24 de Junio en el área recreativa Os Agoeiros del monte vecinal de Santa María de Salceda (Salceda de Caselas) se celebró la II Fiesta de las Comunidades de Montes Vecinales. Demostraciones de poda y tratamientos selvícolas por empresas del sector forestal, intervenciones de autoridades invitadas, finalizando con una merienda-cena y con la actuación de un grupo musical, fueron las actividades que propiciaron un encuentro entre las C.M.V.M.C. , la Administración Forestal y otras instituciones involucradas en el sector forestal para intercambiar sus experiencias.

**NUESTRO RECUERDO.** No quisiéramos cerrar esta edición sin dedicar un breve recuerdo a D. Víctor Jiménez Valcárcel, Subdirector de Montes e Industrias Forestais, recientemente fallecido. Lamentamos la pérdida de un profesional y de una persona siempre abierta al diálogo.

## COLOQUIO: EL BOSQUE PRIVADO EUROPEO Y EL DESARROLLO SOSTENIDO

### *Bosques de producción y efecto invernadero*

El efecto invernadero es un fenómeno del que se habla mucho últimamente y, en particular, se relaciona con el tema de deforestación intensiva, sin precisar -a veces-, de qué tipo de bosque se trata. El bosque europeo y, en general, el bosque templado influye también en este efecto por lo que nos parece interesante comunicarles un resumen del discurso de *Pierre Bouvarel*, Director General Honorario del Instituto Nacional de Investigación Agraria de Francia (INRA) en el Coloquio Internacional sobre el Bosque Privado Europeo.

Si se quiere hablar de la influencia del modo de gestión de los bosques en zona templada sobre el fenómeno global llamado efecto invernadero, es conveniente explicar previamente los mecanismos implicados en este efecto.

Se estima que las actividades humanas comenzaron a influir sobre la atmósfera hace más o menos dos siglos. Las consecuencias sobre el clima son todavía desconocidas. La contaminación del aire es la manifestación más corriente de estas actividades pero hace tan sólo treinta años que fue demostrado científicamente que el gas carbónico (liberado en cualquier combustión o por la respiración) era el principal responsable del conocido efecto invernadero.

De hecho, este gas y otros gases «filtrantes» actúan sobre la radiación solar como el cristal de un invernadero, permitiendo mantener una temperatura aceptable en la superficie del planeta. Cuando su concentración aumenta, lo que ocurre desde hace varios decenios, la atmósfera tiene tendencia a calentarse. Este calentamiento puede tener consecuencias sobre los climas y los niveles de los mares. Se puede precisar que las masas forestales tienen un papel muy importante en la cantidad de carbono disponible ya que este elemento es el componente principal de la madera.

Los científicos atribuyen la responsabilidad del aumento del carbono atmosférico a dos causas principales:

1. La combustión de carbono fósil (carbón y petróleo principalmente).
2. La destrucción de los bosques tropicales.

Una parte del carbono liberado es absorbido de nuevo. Los bosques de las zonas templadas influyen probablemente sobre esta absorción.

En efecto, para reducir el efecto invernadero hay básicamente tres posibilidades:

1. Reducir el consumo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, etc...).
2. Frenar la deforestación de los bosques tropicales.
3. Almacenar de manera duradera el carbono atmosférico fijado por los árboles.

En todos los casos los bosques templados productores de madera tienen un papel positivo. Por ejemplo la madera de construcción, los muebles, son almacenes duraderos de carbono fijado durante la vida del árbol. La extensión de los bosques, sea natural o por plantación, es otra manera de almacenamiento ya que una masa joven consume mucho carbono durante su desarrollo. Además se sabe ahora que la superficie de los bosques en zonas templadas aumentó sensiblemente en los países industrializados durante estos últimos decenios. Por otra parte, la utilización de los productos forestales, madera o leña, podría permitir reducir el consumo de combustibles fósiles o de maderas tropicales.

Se puede concluir que la producción de madera mediante una gestión adecuada de los



bosques templados tiene un efecto relevante sobre el efecto invernadero. Puede resultar temible que las fuertes coacciones existentes sobre esta producción fijen los bosques en un aspecto de conservación. Este aspecto y su reivindicación son legítimos pero no se debe olvidar que no es incompatible con el aspecto de producción, al contrario, y es más, puede que esta última función sea muy importante en la reducción del efecto invernadero.



*Bibliografía.*

Alocución de Pierre Bouvarel. Coloquio «El monte privado europeo y el desarrollo sostenido». Comité Central de la Propriété Forestière (C.C.P.F.). Société Royale de Belgique. 28 y 29 de Abril de 1.995.



Esta guía práctica es fruto de la experiencia de los técnicos del Centre Régional de la Propriété Forestière D'Aquitaine. Está pensada para ayudar a los selvicultores para familiarizarse con el comportamiento de una especie exigente que agradece los cuidados, pero que no perdona los errores que puedan cometerse en los tratamientos aplicados.

Si Vd. está interesado en conseguir un ejemplar de esta publicación, póngase en contacto con la Asociación, ya que si se realiza un pedido conjunto tendríamos opción a un descuento en su precio.

**Su inversión en el monte es nuestra guía para ayudarle a crecer**

**BANCO BILBAO VIZCAYA**

**BBV**

**Para todo el mundo**

# EL ASOCIACIONISMO FORESTAL EN LA COMARCA DEL DEZA - TABELRÓS

Dentro del trabajo de información y divulgación forestal que en la comarca de Lalín está realizando la Asociación Forestal de Galicia de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito con la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes, se han realizado más de treinta reuniones con propietarios forestales.

El nivel de asistencia está siendo muy alto. Los temas que despiertan más interés entre los asistentes son fundamentalmente los que se refieren a las condiciones que hay que cumplir para solicitar las ayudas, así como a la cuantía de éstas; además son de destacar el gran número de consultas de carácter selvícola y fitosanitario, así como las preguntas sobre calidad de planta, viveros y empresas que se dediquen a realizar trabajos forestales.

Mención aparte merece el tema de las agrupaciones de propietarios forestales. En el transcurso de las reuniones que se han desarrollado en lo que va de año, nos hemos encontrado con un manifiesto interés por parte de los vecinos de muchos lugares para emprender trabajos en sus montes de forma agrupada.

Hay que hacer notar la presencia en las reuniones de mujeres y jóvenes con mucha mayor frecuencia que en años anteriores, los cuales tienen una participación muy activa junto con los líderes naturales de cada zona.

Hablar de hacer agrupaciones de montes no suena como algo desconocido, ni crea el clima de desconfianza a que se estaba acostumbrado en años anteriores. En muchos lugares se conoce la existencia de las agrupaciones forestales que hay en la comarca. Se ha presentado el caso de aldeas que solicitan a la A.F.G. una primera reunión informativa y que ya han recogido firmas entre sus vecinos para formar una agrupación. Los vecinos, incentivados por las nuevas ayudas, se están dando cuenta de que la existencia de grandes superficies de montes en las que cada uno dispone de un gran número de parcelas no contiguas es una dificultad muy importante para conseguir poner en producción y gestionar de una manera racional sus fincas.

La respuesta de muchas parroquias y aldeas para constituir y sacar adelante agrupaciones está siendo muy positiva. Normalmente, se trata de montes vecinales que fueron partidos hace mucho tiempo y en los que todos los vecinos son propietarios de varias parcelas: A causa de su abandono han sido objeto de reiterados incendios año tras año, lo cual ha desanimado a la gente a emprender trabajos de cualquier índole.

A nuestro entender los factores que han condicionado este cambio de actitud en los propietarios son los siguientes:

- El ejemplo de las agrupaciones forestales en marcha promovidas por la A.F.G. .
- La mayor eficacia en la lucha contra incendios.
- Las mayores facilidades que se dan a los propietarios que se quieran acoger a las ayudas a la hora de justificar la propiedad.
- Las mayores ayudas para gestión agrupada en las nuevas Ordenes.
- Las condiciones de superficie que deben cumplir las fincas para que un propietario pueda solicitar una ayuda.

Por último, hay que señalar que la colaboración de algunos miembros de las agrupaciones ya establecidas en la comarca está resultando decisiva en la animación. En las reuniones estas personas comentan su experiencia y animan a la gente a llevar a cabo dicho proyecto.

El equipo de la A.F.G. es consciente de que nos encontramos en la etapa en que se plantean mayores dificultades y de que el futuro de dichas agrupaciones que ahora están empezando depende, en gran medida, del apoyo firme que se dé a las personas que se han encargado de promoverlas.

La respuesta de la gente hacia el modelo de gestión agrupada ha cambiado mucho en sentido positivo desde que se empezó a trabajar con este tema. De su éxito y de su ejemplo se espera la solución para un problema que sigue limitando de forma muy importante el aprovechamiento del potencial forestal de Galicia.

# TRABAJOS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO COMPOSTELA - BOSQUES DESARROLLADOS EN GALICIA

*Compostela-Bosques* es un proyecto europeo de cooperación transregional en materia de silvicultura y se encuadra dentro del Programa Recite de la U. E. .

El Proyecto *Compostela - Bosques* es gestionado por la Unión de Silvicultores del Sur de Europa (U.S.S.E.) y desarrollado por organizaciones profesionales de silvicultores de 10 regiones de España, Francia y Portugal. La Asociación Forestal de Galicia es la responsable de la ejecución del proyecto en Galicia.

El Proyecto está financiado por la D. G. XVI de la Unión Europea y los Gobiernos regionales de Galicia, Castilla-León, Navarra, País Vasco, Asturias, Aquitania, Poitou.Charentes, Centre Francia, Norte y Centro de Portugal. Cuenta con un presupuesto total de cuatrocientos millones de pesetas. En Galicia se han aprobado hasta la fecha acciones por valor de ciento treinta millones de pesetas de las cuales el *Compostela - Bosques* aporta cincuenta millones.

Se indican a continuación los trabajos, experiencias y actuaciones desarrollados en Galicia con financiación del Proyecto *Compostela - Bosques*.

## TEMA 1: RED EXPERIMENTAL DE SILVICULTURA

### A. ENSAYO DE TÉCNICAS DE REPOBLACIÓN CON *Pinus pinaster*.

Se han instalado tres parcelas de experimentación y divulgación del pino marítimo en Xinzo (Pontearreas), Eiras (O Rosal) y Lira (Salvaterra de Miño) con una superficie total de 8 hectáreas. Trabajos totalmente finalizados.

### B. ENSAYO DE TÉCNICAS DE REPOBLACIÓN CON *Eucalyptus globulus*.

Se han instalado dos parcelas de experimentación y divulgación del *E. globulus* en As Pontes de García Rodríguez y Ortigueira con una superficie de 5 hectáreas. Trabajos totalmente finalizados.

### C. ENSAYO DE INTRODUCCIÓN DE ESPECIES EN EL NORTE DE GALICIA.

Se está realizando los trabajos de instalación de un ensayo de introducción de especies en las inmediaciones de As Pontes, en una parcela de 9 ha. de superficie total. Se trata de ensayar y divulgar la utilización del *Pinus laricio*, *Pseudotsuga menziesii*, *Cryptomeria japonica* y

*Chamaecyparis lawsoniana*. Los trabajos se realizarán en noviembre.

## TEMA 2: ESTUDIOS DE ARMONIZACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICA

### A. ESTUDIO COMPARADO SOBRE LA ECONOMÍA DEL SECTOR FORESTAL EN GALICIA.

Trabajo totalmente finalizado.

### B. ESTUDIO JURÍDICO-FISCAL SEGUNDA FASE.

Se trata de elaborar un estudio sobre la legislación que afecta al monte y al sector forestal en España y sobre el tratamiento fiscal que recibe el monte y la producción forestal en España. Los resultados de este estudio se compararán con los obtenidos en Francia y en Portugal para elaborar una propuesta de armonización para el Sur de Europa. El estudio será presentado a finales de Octubre de 1.995.

## TEMA 3: FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### A. CURSOS DE FORMACIÓN DE SILVICULTORES EN GALICIA.

Se han realizado 6 cursos de formación de 3 días de duración en distintos puntos de Galicia a los que han asistido un total de 300 silvicultores. Esta actuación está terminada.

### B. VIAJE DE SILVICULTORES GALLEGOS A PORTUGAL.

Un grupo de 40 personas formada silvicultores gallegos, técnicos de la A.F. G. y funcionarios de la Administración forestal autonómica realizaron un viaje de 6 días a Portugal para conocer la silvicultura del Pino pinaster y del eucalipto. Esta actuación está terminada.

### C. VIAJE DE SILVICULTORES GALLEGOS A FRANCIA.

Un grupo de 40 personas formada silvicultores gallegos, técnicos de la A.F. G. y funcionarios de la Administración forestal autonómica realizaron un viaje de 6 días a Francia para conocer la silvicultura del Castaño, nogal y cerezo. Esta actuación está terminada.

### D. SEMINARIO DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS.

En Octubre de 1.994 se realizó en colaboración con Portugal un Seminario Internacional sobre

Forestación de Tierras Agrarias al que asistieron 50 técnicos de España, Francia y Portugal.

#### E. DISEÑO DE UN MASTER EN GESTIÓN FORESTAL EN EL SUR DE EUROPA.

Se está elaborando el contenido y sistema organizativo de un master en gestión forestal. Este trabajo estará finalizado en el mes de Octubre.

#### F. DIVULGACIÓN DEL PROYECTO COMPOSTELA-BOSQUES DURANTE EL PRIMER CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL EN LOURIZÁN.

Compostela-Bosques dispuso de un stand durante los días de celebración del Congreso Forestal celebrado en Lourizán en 1.993.

#### G. SEMINARIOS DE DIVULGACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS SELVICOLAS CELEBRADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO COMPOSTELA-BOSQUES.

Durante el año 1.995 se realizarán 5 seminarios en las zonas donde se han realizado experiencias con el Compostela-Bosques. Se trata de que técnicos de la A.F.G. y selvicultores locales analicen y discutan sobre el terreno los primeros resultados de las experiencias selvicolas que se han realizado en el marco del Compostela-Bosques.

#### H. CONGRESO DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN.

En Noviembre de 1.995 se realizará el Congreso de montes Vecinales en Mano Común organizado por la A.F.G. y la Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes.

El Proyecto Compostela-Bosques financia el 23% del coste del Congreso.

### TEMA 4: PREVENCIÓN DE RIESGOS

#### A. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTALACIÓN EN MADERA PARA UNA SEDE DEL SERVICIO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS DE GALICIA.

Consiste en la elaboración de un proyecto de un edificio que albergará una sede comarcal del Servicio de Defensa contra Incendios. La idea básica es la de difundir el uso de la madera en la construcción en un edificio emblemático.

El proyecto estará finalizado en Septiembre de 1.995.

#### B. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE SELVICULTURA Y SANIDAD DE LOS BOSQUES CULTIVADOS EN GALICIA.

El Proyecto Compostela-Bosques financia al C.I.F. de Lourizán los siguientes proyectos de investigación:

. *Relaciones entre las condiciones estacionales, producción y estado sanitario de repoblaciones de eucalipto en Galicia.*

. *Efectos de la procedencia de las semillas y de las con-*

*diciones estacionales en el estado sanitario de las repoblaciones de pino gallego.*

. *Contribución al conocimiento ecofisiológico del Eucalyptus globulus en plantaciones de turno corto.*

### TEMA 5: ACCIONES PILOTO

#### A. ENSAYO DE REPOBLACIÓN CON FRONDOSAS EN TIERRAS ABANDONADAS POR LA AGRICULTURA.

En las inmediaciones de Lalín se ha instalado una parcela de 5 ha. para ensayar y divulgar la selvicultura del castaño y roble americano en un terreno anteriormente dedicado a la agricultura.

Este trabajo está finalizado.

#### B. PARCELA DE DEMOSTRACIÓN SELVICOLA CON CASTAÑO: ASOCIACIONISMO Y REPOBLACIÓN.

En el término municipal de Rubiá (Ourense) se ha instalado una parcela de experimentación de un nuevo modelo de selvicultura del castaño. El terreno, con una superficie de 9 ha., es propiedad de más de 40 propietarios locales. Además del ensayo selvicola se ha realizado una labor de asociacionismo.



### EXCAVACIONES AGRA CASTRO, S.L.

BARBEIRA - FONTECADA  
SANTA COMBA (CORUÑA)

Tfno.: 981 - 89 66 85

89 66 69

## TRABALLOS FORESTAIS

### • REPOBOACIÓNS FORESTAIS

Desbroce - destoconado - subsolado  
gradeo ou fresado e plantación

### • APERTURA E ACONDICIONAMENTO DE PISTAS



## AS SUBASTAS DE MADEIRA NAS COMUNIDADES DO SUR DE PONTEVEDRA

A satisfacción é xeralizada entre as comunidades de montes polos resultados obtidos nas subastas de madeira efectuadas durante o que vai de ano, consecuencia da coxuntura excepcional actual do mercado, e da mellor e máis intelixente organización do procedemento de comercialización dos aproveitamentos madeirables nos montes veciñais.

O asesoramento técnico da Asociación Forestal de Galicia incide precisamente nestas dúas razóns: Por unha banda estimando a cantidade, a calidade e o correspondente valor actualizado dos lotes de madeira; e, por outra, orientando convenientemente o proceso formal de execución da subasta.

Un procedemento de subasta organizado cunha axeitada difusión, posibilita unha ampla participación dos profesionais do sector, que se traduce na obtención dun extenso número de ofertas, e estimula a competencia entre os ofertantes dificultando a posibilidade de *acordos* da subasta por parte dos rematantes do entorno máis próximo. A grande disparidade que se detecta entre as distintas ofertas é precisamente o factor que anima ás Xuntas Rectoras das comunidades a empregar no sucesivo este método, en aras de acadar vender cada vez mellor a súa madeira.

Neste sentido, estáse a suscita-la posibilidade de realizar unha subasta conxunta centralizada dende a propia Asociación que repercutiría sensiblemente, polas súas características, na obtención de mellores prezos.

Así e todo, noutras ocasións, recoméndase efectua-la comercialización por unidade de peso (a prezo pactado previamente) mediante *ticket* de báscula de entrada en fábrica. Existen comunidades que por medio de acordos de suministro de madeira de eucalipto coa propia fábrica, obtiveron prezos especiais de 6.800

pesetas/tonelada (en pé) ou de 8.200 pesetas/tonelada (en cargadeiro, con cortiza). No caso de madeira procedente de aclareos en *latizales* de piñeiro, chegaronse a acordos de prezos de 4.000 pesetas/tonelada (en pé) ou de 5.500 pesetas/tonelada (en cargadeiro, con cortiza).

En xeral, cabe destaca-lo inicio da aplicación das cortas planificadas no caso das comunidades que contan cun **plan de ordenación**. Tamén observamos unha grande presenza de axentes comercializadores das grandes empresas, que envían persoal ás comarcas para efectua-la compra directamente ó propietario, realizando o aproveitamento mediante os pequenos rematantes da zona, que se están convertindo en *destajistas*. Asimesmo, verificamo-lo notable incremento do suministro hacia Portugal de madeira de eucalipto descortizada enviada por ferrocarril.

Resaltar, para rematar, o temor existente á recesión na cotización do eucalipto, en virtude da grande oferta de madeira (algunha procedente da oleada de lumes forestais que se padeceron na derradeira Semana Santa) e a saturación de *stocks* nas principais empresas consumidoras de dentro e fora de Galicia.

No cadro adxunto amósanse os resultados das valoracións de madeira efectuadas no primeiro trimestre de 1.995 polos técnicos da Asociación Forestal de Galicia a varias comunidades de montes asociadas.

## Recentes subastas de madeira de comunidades de montes veciñais na comarca de O Condado - O Rosal

DATA	CONCELLO	ESPECIE	TIPO DE CORTA	Nº. DE PÉS	VOLUMEN m <sup>3</sup>	VALOR DA TASACIÓN FEITA POLA AFG Pts.	ADXUDICACIÓN Pts.	PRECIO MEDIO Pts./m <sup>3</sup>
09.01.95	As Neves	Piñeiro	A feito	171	100,00	517.000	605.000	6.050
20.02.95	O Rosal	Eucalipto	A feito	306	181,67	1.198.821	1.682.900	9.263
		Piñeiro	A feito	168	292,21	2.080.170	2.680.000	9.171
		Eucalipto	A feito	1.629	813,69	5.331.071	8.018.800	9.855
		Eucalipto	A feito	1.257	430,02	2.802.308	4.227.550	9.831
		Eucalipto	A feito	1.560	338,39	2.177.866	2.701.000	7.982
		Eucalipto	A feito	833	111,99	719.754	1.051.000	9.385
24.02.95	Salceda de Caselas	Piñeiro	A feito	365	322,45	2.230.263	3.025.000	9.381
27.02.95	As Neves	Piñeiro	Entresaca	1.089	639,35	3.715.059	4.656.000	7.282
01.03.95	A Cañiza	P. silvestre	Entresaca	704	248,81	883.873	2.200.000	8.842
01.03.95	Porrño	Piñeiro	A feito	502	887,83	8.912.726	12.000.000	13.516

Tódolos valores refírense a madeira en pé, incluída cortiza.



# SESFOR

Estudios e Iniciativas Forestales, S.L.



PROYECTOS PARA FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS.  
PROYECTOS DE REPOBLACION. PLANES DE ORDENACION  
DE MONTES VECINALES. ESTUDIOS E INFORMES DE INGENIERIA FORESTAL.

Mourentáns-Viceso, Ctra. Negreira a Urdilde, Km. 4. 15839 Brión. Coruña. España  
Tel.: (9) 81 192726 Fax: (9) 81 192725



**ROTURACIONES  
Y DESBROCES**

**RICO**

Desbroces - Arado - Subsolado - Gradeo  
Fresado - Destoconada y Plantación

FONSAGRADA (Lugo)  
Teléfono: (982) 34 03 45  
LUGO

C/Rey Don García, 63 entlo. B  
Teléfono: (982) 25 04 63 C.P. 27002



# PRECIOS ORIENTATIVOS DE LA MADERA GALLEGA JUNIO 1995

## 1. MADERA DE SIERRA

### 1.1 Pino gallego insigne

Precios de la rolla por tonelada en cargadero de camión según calidad y diámetro en punta delgada:

14 a 19 cm.  
**6.700Pts.**

20 a 29 cm.  
**7.200Pts.**

+ de 30 cm.  
**7.700Pts.**

Precios de la rolla por tonelada en fábrica según calidad y diámetro en punta delgada:

14 a 19 cm.  
**7.250Pts.**

20 a 29 cm.  
**8.300Pts.**

+ de 30 cm.  
**9.100Pts.**

### 1.2 Eucalipto (Diámetros mayores de 30 cm.)

En cargadero: **7.500** Pts./Tonelada con corteza

En fábrica: **5.000** Pts./Tonelada con corteza

### 1.3 Castaño

En fábrica : **10.000 a 12.000** Pts./Tonelada  
Desenrollo: **40.000 a 50.000** Pts./Tonelada

### 1.4 Abedul

En fábrica: **4.500** Pts./Tonelada

## 2. MADERA PARA ASTILLAR

### 2.1 Pino gallego

En cargadero: **4.300** Pts./Tonelada con corteza

En fábrica: **6.375** Pts./Tonelada con corteza

### 2.2 Eucalipto

En cargadero: **6.875** Pts./Tonelada con corteza  
En cargadero: **8.875** Pts./Tonelada sin corteza

En fábrica: **8.200** Pts./Tonelada con corteza  
En fábrica: **10.375** Pts./Tonelada sin corteza

## 3. MADERA DE DESENROLLO O CHAPA

Rolla limpia de nudos, derecha, sin azular y con diámetros en punta delgada mayores de 35 cm.

### 3.1 Pino gallego

En fábrica: **16.000** Pts./Tonelada con corteza

### 3.2 Eucalipto

En fábrica: **9.000** Pts./Tonelada con corteza

Estos precios tienen un fin exclusivamente orientativo para el productor de madera y han sido proporcionados por selvícultores e industrias de la madera de las cuatro provincias gallegas. Los márgenes de precios que se indican obedecen al precio mínimo y máximo de cada producto que ha sido facilitado. Desde aquí nuestro agradecimiento a todas las personas y las empresas que han colaborado.  
(En la utilización de estos datos se ruega mencionar la fuente de información).

En **1986** créase a *Asociación Forestal de Galicia*, primeira organización profesional galega de selvicultores. En **1987** inaugúrase a sede da Asociación Forestal de Galicia en Santiago de Compostela. En **1988** creamos en Brión as dúas primeiras unidades de xestión agrupada de montes. En **1989** celebramos en Mariñán (Coruña) as *I Jornadas Municipales para la Creación y Mejora de los Recursos Forestales*. Creamo-lo *servicio de valoración de madeira*. Fundamo-la *Unión de Selvicultores del Sur de Europa (U.S.S.E.)*. En **1990** poñemos en marcha en A Mahía - Barcala a primeira experiencia piloto de defensa contra incendios forestais. Conquerimos da Xunta de Galicia a creación do *Servicio de Defensa Contra Incendios Forestais*. Celebramos en Santiago de Compostela o *Curso Internacional de Economía Política Forestal*. En **1991** abrimos en Xinzo - Pontearreas a oficina da Asociación adicada ás comunidades de montes veciñais. En **1992** acadamo-la elaboración do *Plan Forestal de Galicia*. Lideramos en Galicia o programa europeo *Compostela - Bosques*. En **1993** abrimo-la oficina da Asociación en Lalín. Participamos na creación da *Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (C.O.S.E.)*. Recibimos en Bonn o *Premio de Cooperación Interregional da Unión Europea* polo traballo sobre o risco de incendios forestais en Galicia. En **1994** abrimo-la oficina de As Pontes de García Rodríguez. Organizamo-lo *Seminario Internacional sobre forestación de terras agrarias*. En **1995** realizamo-lo primeiro estudo sobre fiscalidade forestal. Organizamo-lo *I Congreso Galego de Montes Veciñais*. ...

## ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA

10 anos ó servicio do selvicultor galego

